

CONVENIOS COLECTIVOS

Dirección Territorial de Trabajo y Labora

2026/03818 Anuncio de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora sobre la resolución que dispone el registro, depósito y publicación de la actualización de las tablas salariales para el año 2026 del convenio colectivo de la empresa Club Náutico El Perelló. Código de convenio: 46002972011987.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación de la actualización de las tablas salariales para el año 2026 del Convenio Colectivo de la empresa Club Náutico El Perelló.

Vista la solicitud de inscripción de la actualización de las tablas salariales para el año 2026 del Convenio Colectivo de la empresa Club Náutico El Perelló, remitida en fecha 23 de marzo de 2026 por la comisión paritaria del citado convenio colectivo.

En la comunicación presentada se indica que dicha actualización salarial se acuerda en el seno de la comisión paritaria en fecha 26 de enero de 2026, procediéndose a la actualización y cierre definitivo de las tablas salariales para el año 2026, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2026.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; en los artículos 2.1.a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; y en los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Se hace constar que las condiciones salariales pactadas se entienden sin perjuicio de la aplicación directa de la normativa vigente, en particular la relativa al salario mínimo interprofesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Valencia es competente para resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y en el Decreto 19/2026, de 13 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad, en particular los artículos 1, 12.j) y 18, así como en la disposición transitoria única del citado decreto, en tanto se aprueba la orden de desarrollo.



Resuelve

Primero. Ordenar el depósito y la inscripción de la actualización de las tablas salariales para el año 2026 del Convenio Colectivo de la empresa Club Náutico El Perelló, en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 31 de marzo de 2026.—La directora Territorial de Trabajo y Labora, Silvia Olga Enguix Gadea.



ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CLUB NAUTICO EL PERELLO

Siendo las 12 horas del día 26 de enero de 2026 se reúnen, en los locales del CLUB NAUTICO EL PERELLO, los abajo firmantes, miembros de la Comisión negociadora/paritaria del CLUB NAUTICO EL PERELLO, en representación de la empresa y de los trabajadores de la misma.

Las partes han llegado a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Proceder a la actualización y cierre definitivo de las tablas salariales para el año 2026, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2026.

SEGUNDO. – Delegar en VICENTE MARTINEZ TRENCO para que realice los tramites necesarios para el correspondiente deposito, registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Y para que conste, en prueba de conformidad, firman la presente acta, en fecha y lugar indicados.

FDO. REPRESENTACION UNITARIA
EMPRESARIAL

FDO. REPRESENTACION
SINDICAL

LUIS MIGUEL MORENO PUCHADES
D.N.I. ***476***

JOSE GABRIEL PUCHADES FERRER
D.N.I. ***701***



TABLAS SALARIALES 2026

GERENTE	1467.33 €
CONTABLE	1299.64 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1007.83 €
CONTRAMAESTRE 1º	1215.99 €
CONTRAMAESTRE 2º	1131.94 €
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1131.94 €
MAQUINISTA	1131.94 €
MARINERO	1017.40 €
VIGILANTE	1017.40 €
LIMPIADOR/A	1008.45 €
PLUS CONVENIO	251.53 €
PLUS DRAGA	72.41 €
PLUS FESTIVO	32.63 €

